



El CARTERO

PERIODICO MENSUAL

Organo Oficial de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay
(Personería Jurídica)

Comisión de Prensa, la C. Directiva

PRECIO DEL TRIMESTRE \$ 2.00

Director-Redactor Responsable:
RODOLFO PIÑEYRO.

Administrador:
ANGEL F. SAPORITI

Redacción y Administración:
Cerro Largo 1511 - Montevideo

Tall. Gráf. "GOES" - Gral. Flores 2226.

Haciéndose suscriptor de EL CARTERO colabora Ud. con la gran obra social en que está empeñada la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.

NUESTROS PRIMEROS SOCIOS VITALICIOS



En oportunidad de conmemorarse EL DIA DEL CARTERO correspondiente a 1950, se les hizo entrega a los Sres. Saturnino Paredes, Héctor Mac Coll, David Langellotti y Domingo Amato, del carnet que les acredita como socios vitalicios, en virtud de contar con 15 años consecutivos como asociados de nuestra Entidad y ser a la vez jubilados de la Dirección General de Correos.

Se designó una Comisión para realizar un nuevo estudio de los radios correspondientes a los Carteros

En la edición extraordinaria de nuestra última revista social, habíamos informado sobre el nombramiento de una comisión, a cuyo cargo estaría el estudio de una nueva delimitación de los radios en que trabajan los carteros de la Capital.

Esta comisión, que con tan buen éxito había comenzado el trazado de los sectores de reparto, de acuerdo a las necesidades de la época, debió interrumpir su labor, por no contar con el personal indispensable para llevar a la práctica lo que teóricamente se establecía en los respectivos planos.

Al asumir interinamente la Jefatura de la División Co-

reos el Contador Sr. Pío S. Quartara, precisamente en circunstancias de agudizarse el mencionado problema, se han actualizado los deseos de superarlo con la creación de una comisión de estudio, que integrada por el 1er. y 2do. Jefe de la Oficina de Distribución Sres. Roberto Juambeltz y Casildo Juan Carlos Zerbi, respectivamente, el clasificador de la mencionada dependencia Sr. Antonio Salvatore, 2º. Jefe de la Oficina de Clasificación Sr. Gualberto Maeso, el clasificador de la referida oficina Sr. Armando Sersale y los Sres. Ramón Antonio Martínez y Angel Saporiti, representantes del personal de carteros, inició ya la difícil

misión que la Superioridad le ha confiado.

Como primera medida, a fin de facilitar la organización de los trabajos a llevarse a cabo, la comisión aludida designó una serie de siete sub-comisiones, con la responsabilidad de estructurar los límites de los sectores incluidos dentro de las zonas a cada una de ellas conferida, de acuerdo a los conocimientos que sobre materia de calles y nomenclatura de la ciudad, tienen los miembros con los cuales fueron integradas.

Las sub-comisiones nombradas producirán dentro de un plazo prudencial sus informes,

(Continúa en la pág. 2)

Cuando en la nota editorial perteneciente al primer número de EL CARTERO, impulsados por el entusiasmo que la finalidad perseguida infundía en nuestro espíritu, escribíamos que no nos sentíamos solos frente a las dificultades que la obra en marcha importaba, no podíamos imaginar que la colaboración del pueblo uruguayo hacia ella habría de alcanzar proyecciones de tal magnitud, como para superar abiertamente todos los cálculos previos expuestos por el más optimista de nuestros directivos.

Frente ya, a los resultados positivos de los primeros trabajos, debemos exteriorizar sin ambages nuestro sincero reconocimiento, hacia la gran cantidad de personas, firmas industriales, comerciales, e instituciones de todo género, que compenetradas de la alta significación social de nuestra gestión, se suscribieron espontáneamente al periódico, marcando decididos rumbos de bien entendida solidaridad.

Si principio tan auspicioso aclara, desde luego, el panorama del camino a seguir, no es menos cierto que el Parque de Vacaciones de los postales podrá ser un hecho, si somos realmente capaces de conservar y aún de multiplicar mediante una acción persistente, leal y desinteresada, las satisfacciones magníficamente obtenidas en primera instancia.

Al empleado postal, beneficiario directo de la obra en ciernes, pertenece el lugar de mayor responsabilidad y sacrificio en la emergencia. De su interés por la loable iniciativa que da ambiente a la movilización de nuestras fuerzas, depende en grado superior, la feliz culminación que todos esperamos.

Si hombres completamente ajenos a nuestra Asociación, han expresado de diversas maneras, en generosa actitud que en todo su valor apreciamos, su simpática adhesión hacia las aspiraciones que nos orientan, lógico es suponer en todo funcionario de Correos, el ineludible deber moral de apoyar en alguna forma esta campaña, que está dedicada en exclusivo favor de su propio porvenir.

Considerando que EL CARTERO debe llegar con su prédica y sus anhelos hasta los más lejanos rincones del país, partirá en breve en una gira que comprenderá en sus lineamientos primeros a los departamentos ubicados en la zona del Litoral, un emisario de nuestra Entidad, que debidamente autorizado al efecto, presentará el periódico a consideración de los pueblos del Interior, propiciando al mismo tiempo la necesaria vinculación de todos los postales de la República.

En honor a la verdad, debemos decir que confiamos en que el mejor de los éxitos coronará la visita de nuestro representante, cuya misión relámpago por los mencionados lares, ha de transmitirnos el estímulo de las palabras fraternales de los amigos de tierra adentro.

Días vendrán, en que será imprescindible el desarrollo progresista de nuestro Organismo, la celebración de Congresos representativos de todas las Administraciones Departamentales, que tengan la virtud de fomentar en un clima de serena y recíproca confianza el acercamiento de todos los colegas de la Nación y de afirmar en aras de un mismo ideal, el concepto que define a las verdaderas sociedades: el bien de todos, por el esfuerzo de todos, sin lesionar ni proscribir en cada uno, los maravillosos frutos de una particular superación.

Si en el correr del año en curso se formaliza la compra del predio para descanso y esparcimiento y se procede al arrendamiento o adquisición de un local adecuado para sede social, existirían fundadas posibilidades de realizar el llamamiento respectivo a las representaciones de los distintos departamentos, con el propósito de celebrar en la ciudad de Montevideo el primer Congreso Postal del Uruguay.

En síntesis, son por todo concepto halagadoras las perspectivas que giran en torno a la vida de EL CARTERO y las finalidades por él sostenidas.

Hacer más amplias las posibilidades que se nos ofrecen, buscando encender en el ánimo de los compañeros remisos o indiferentes, la llama entusiasta de la colaboración, es el lema del que conviene estar profundamente compenetrados.

SE DESIGNO UNA COMISION PARA REALIZAR UN NUEVO ESTUDIO DE LOS RADIOS CORRESPONDIENTES A LOS CARTEROS

(Viene de la 1ª Pág.)

que serán posteriormente supervisados por la comisión especial de estudio, con la anuencia de las personas que se considere conveniente, por distintas circunstancias, consultar.

Entretanto, cabe preguntarse si en esta ocasión, podrá reunirse la cantidad de funcionarios suficiente, como para proceder a la inmediata sanción de los achiques en proyecto.

Por nuestra parte, tal como lo dan cuenta, las páginas centrales del periódico, nos hemos presentado ante el actual titular de la Cartera de Industrias y Trabajo Sr. Héctor A. Grauert, planteándole entre otros asuntos de suma importancia, el que tiene relación con el aumento del personal de carteros.

Le hemos significado al Sr. Grauert, que la Oficina de Distribución es el sector de trabajo que cumple la misión esencial del Correo y que no pueden dilatarse en carácter permanente de insolubles, los

problemas que impiden la realización de mejores servicios, como asimismo que sólo podrá lograrse la estabilidad absoluta de los turnos, si una vez de llenadas las plazas titulares, quedan disponibles, por lo menos, tantos carteros como licencias reglamentarias, médicas, inasistencias etc, se produzcan en los servicios de distribución.

La dotación de personal en número necesario, traería consigo el plan estable de turnos, sirviendo a la buena orientación del público en cuanto a las horas en que regularmente puede remitir y recibir a su vez la correspondencia, evitando la compleja tarea de improvisación que diariamente deben realizar los Inspectores Internos para organizar los servicios, y contribuyendo a una mayor tranquilidad, seguridad y eficacia del cometido de los carteros, al mantenerse en algunos casos excepcionales, las secciones de las cuerdas titulares.

POR GENTILEZA DEL SINDICATO DE CANILLITAS DEL URUGUAY, SOCIEDAD RECREATIVA RES NON VERBA, EUSKARO ESPAÑOL, EUSKAL ERRIA, CAMPO ESPAÑOL, CENTRO DE CONSTRUCCIONES Y GRANJA DOMINGA, HA SIDO POSIBLE LA REALIZACION DE NUESTRAS FIESTAS ANUALES. ANHELAMOS ESTE AÑO EFECTUAR LOS FESTEJOS EXTRAORDINARIOS DE "EL DIA DEL CARTERO" EN UN CAMPO DE NUESTRA PROPIEDAD. CONTRIBUID EN LA MEDIDA DE VUESTRAS FUERZAS ECONOMICAS. A LA FINANCIACION DE TAN MAGNA OBRA SOCIAL.

Servicio de Poste Restante

Artículo 1º Conceptúase correspondencia de "Poste Restante" a la que se reciba con tal indicación, así como toda la que venga dirigida a iniciales, números, seudónimos o nombre convencional, sin indicación de domicilio.

Artículo 2. Tal correspondencia es de "carácter secreto" y sobre su existencia el personal está obligado a guardar la más absoluta reserva, debiendo en todo caso antes de dar informes sobre las mismas, cerciorarse si el solicitante tiene o no derecho a pedirlo.

Art. 3º. El servicio de "Poste Restante" divídese en interno y externo. Considérase del servicio interno la correspondencia originaria del país, que llene las condiciones determinadas por el artículo 1, y del servicio externo, la correspondencia del exterior.

REGISTRO DE LA CORRESPONDENCIA

Artículo 4º. La Oficina respectiva llevará tres registros para la correspondencia de "Poste Restante. El Primero para la correspondencia ordinaria de servicio interno; el segundo para la correspondencia ordinaria de servicio externo y el tercero para las piezas recomendadas (interior y exterior). El registro de las piezas se hará por orden alfabético y por numeración correlativa anual y por registro, haciéndose constar en los mismos el origen de la pieza y nombre, inicial, seudónimo

o número del destinatario, y en el casillero de "observaciones" cuando la pieza ha sido entregada o cuando se expida o sea rezagada.

REGISTRO DE DIRECCIONES

Artículo 5º. Toda persona que quiera hacer uso del servicio de "Poste Restante" para recibir correspondencia, deberá registrar previamente su dirección en la Oficina respectiva. A tal efecto ésta llevará un registro. El interesado comprobará su identidad personal con el carnet policial u otro documento igualmente personal y válido, estableciendo su verdadero nombre, su domicilio fijo o accidental y si la correspondencia la recibe a su verdadero nombre o a uno convencional (seudónimo, iniciales), firmando la declaración. El interesado, además, ostará en el momento de inscribirse en el registro la cantidad de \$ 0.20 en estampillas de correo que se pegará al margen de la hoja, inutilizándolos con el sello de la Oficina.

Art. 6 Siempre que el interesado quiera cambiar el nombre, el seudónimo, las iniciales o el número registrado, deberá procederse como si se tratara de una simple inscripción y abonarse la cantidad que establece el artículo anterior.

Art. 7. La Oficina entregará al interesado un formulario firmado y sellado, que servirá para el retiro de la correspondencia que venga a nombre, iniciales o número anotado en el registro. Este comprobante será válido por tres meses y su expedición se hará previo pago de \$ 0.10 en estampillas, que se adherirán al mismo, inutilizándose. Pasado el plazo que se indica, si el interesado desea renovarlo, la Oficina respectiva le tenderá uno nuevo previo pago de la cantidad establecida anteriormente (diez centésimos).

Art. 8º. El comprobante que menciona el Art. anterior, sólo será válido para una dirección.

SOBRETASA

Artículo 9º. Establécese para la correspondencia de "Poste Restante" una sobretasa uniforme de cinco centésimos por pieza, a cargo del destinatario.

Art. 10º. La sobretasa determinada por el artículo anterior se hará efectiva en estampillas que se adherirán a las piezas respectivas en el momento de la entrega de éstas,

inutilizándose debidamente.

PROHIBICIONES

Artículo 11º. Queda prohibido:

1. La admisión de piezas, cuyas direcciones aparezcan escritas a lápiz de papel o en caracteres extranjeros.
2. Las que luzcan en sus partes visibles, leyendas que atenten contra el decoro o moral o las que lleven imágenes, grabados o dibujos indecorosos.
- 3º No se entregará ninguna pieza de "Poste Restante", ni se darán datos sobre ellas a menores, no aceptándose tampoco la inscripción de los mismos en los registros respectivos, salvo que sean autorizados debidamente por sus padres, tutores o personas que los mismos ejerzan a patria potestad, autorización que ha de constar ante el jefe de la Oficina; previa presentaciones de los documentos legales del caso, y de lo cual se establecerá constancia, firmada al margen del Registro.
4. No podrán en ningún caso los empleados dar datos sobre la existencia de correspondencia sin previa presentación del comprobante respectivo, extendido por la Oficina y atendiendo al pedido de validez del mismo.
5. Tampoco se darán informes respecto a las personas que retiren correspondencia, ni sobre su condición, nombre real o dirección a no ser que medie orden de la Superioridad.
6. No podrá la Oficina autorizar el registro de dos direcciones iguales o fácilmente confundibles.

Responsabilidades

Artículo 12. El empleado que omita el cobro de la sobretasa o derechos determinados por el presente reglamento, será responsable pecuniariamente de su importe, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que por tal omisión se mereciera.

Art. 13. Incurrirá en las más serias responsabilidades el empleado que en cualquier forma faltara al secreto establecido para la correspondencia "Poste Restante".

Art. 14. Es igualmente responsable el jefe de la Oficina que en conocimiento de cualquier omisión a las disposiciones que se establecen no diese cuenta de inmediato a su superior.

TARIFAS POSTALES

Categoría de los envíos	Unidad de peso	Servicio Urbano	Interior			Peso Máximo
			Américas y España	Africa	Asia	
CARTAS	Por los primeros 20 gramos	0.08	0.07	0.12	0.08	2 kilogramos
	por cada 20 grs. subsiguientes ..	0.08	0.05	0.08	0.08	
TARJETAS POSTALES	cada una	0.03	0.05	0.08	0.08	—
PAPELES DE NEGOCIOS	por los primeros 250 gramos	0.10	0.10	0.15	0.03	2 kilogramos
MUESTRAS SIN VALOR	por los primeros 100 gramos	0.02	0.02	0.06	0.03	500 gramos
IMPRESOS	por cada 50 gramos o fracción	0.01	0.01	0.03	0.03	5 kilogramos
	Categoría 1ª	por cada 50 gramos o fracción	0.02	0.02	—	Argentina 10 Kg. obras en un solo volumen 10 kilog.
	Categoría 2ª	por cada 100 gramos o fracción ...	0.005	0.005	—	5 kilogramos
	Categoría 3ª	por cada kilogramo o fracción	0.01	0.01	0.01	Argentina 10 Kg. 7 kilogramos
IMPRESOS EN GENERAL	por cada 100 gramos o fracción ...	0.005	0.005	—	0.03	5 kilogramos
	por cada 50 gramos o fracción	—	—	—	0.08	Argentina 10 Kg. obras en un solo volumen 10 kilog. 2 kilogramos

(1) Menos España y posesiones de EE. UU. y España.

La Jubilación de la Mujer a los 25 años de servicio Para conocimiento de los Funcionarios que cumplen Servicios en días Domingos y feriados

Con motivo de haberse presentado en la Cámara respectiva, por parte del senador nacional Sr. Daniel Fernández Crespo, un proyecto de ley relativo a la jubilación de las obreras o empleadas del Estado a los 25 años de servicios, recordando algunos conceptos por nosotros expuestos en la revista del año próximo pasado, volvemos a opinar en el sentido de que el trabajo de la mujer debe ser considerado con especial tolerancia, atendiendo a los diversos factores que gravitan en el desenvolvimiento de su vida.

Abordado el problema en términos generales, puede manifestarse sin temor a equivocaciones, que la mujer, a pesar de actuar en funciones vinculadas a instituciones públicas, no se desliga de las tareas hogareñas y por el contrario debe redoblar esfuerzos para cumplirlas, en horarios mucho más breves que los que comúnmente están a disposición de toda dueña de casa.

A la vez, el hecho de que muchas de ellas sean madres, hace más ostensible la dificultad de velar en debida forma por los sagrados intereses del hogar y de prestar la atención indispensable a los cargos públicos que el Estado les confía.

El efecto psicológico que la presencia de la madre impone en la orientación educativa de sus hijos, reduce en buena parte su influencia, cuando la mujer distrae varias horas de su cometido en el seno de la familia, para contribuir a mantener o erigirse por sí sola en el sostén económico de su hogar. Por lo demás, la naturaleza física femenina no tiene la consistencia propia del hombre, para resistir una permanente labor de recargo que le afecta orgánica y espiritualmente.

Toda esta serie de aséveraciones que formulamos, nos afirma en la convicción de que el trabajo de la mujer debe ser tratado con carácter de excepción por las leyes jubilatorias, estableciéndose alguna situación de preferencia que le permita retirarse con anterioridad a los plazos vigentes.

La justicia de esta iniciativa es indiscutible y por ello estimamos que debe ser a la brevedad, un hecho, la jubilación de la mujer a los 25 años de servicios, sin exigencias en cuanto a condiciones de edad se refiere.

EMPLEADOS POSTALES DEL PAIS: LA MISION PERIODISTICA QUE NOS HEMOS IMPUESTO, TIENE SOBRE SI LA RESPONSABILIDAD DE OBTENER RECURSOS QUE PERMITAN SOLVENTAR LA COMPRA DEL INMUEBLE DESTINADO A DESCANSO Y ESPARCIMIENTO. QUEDA EN VUESTRAS MANOS LOGRAR UNA AMPLA DIFUSION DE "EL CARTERO" Y CON ELLA LA CANTIDAD DE SUSCRIPTORES INDISPENSABLES PARA LA CONSAGRACION DE NUESTRO IDEAL.

Veteranos de Uruguay Postal (1) Noveles de Uruguay Postal (0)

En lid amistosa se midieron recientemente en una cancha, de los alrededores de Punta Carreta, los veteranos y aún calificados jugadores del Uruguay Postal de otras épocas, con los jóvenes y promisoros valores que defienden actualmente a la misma Institución.

El cronista, que no pudo concurrir al partido, escribe tan solo de acuerdo a referencias que por distintos conductos le han llegado. Todas ellas concuerdan en que los "viejos" se avivaron y les dieron a los noveles una movida de soberbias proporciones.

Los jugadores "modernos" procuran a esta altura la revancha con ánimo de trágica venganza. Pero por lo visto los "ancianos" no tienen la experiencia para adorno, y ya se han manifestado en sentido negativo para realizar otro encuentro.

Por nuestra parte, creemos que se trata de un exagerado instinto de conservación.

Aunque algunos estén "asustados" la revancha hay que hacerla. Tiene que ser un domingo, por un asado y algunos cajones de "Coca-Cola". Por el pan no habrá problema, porque según los cálculos, lo que van a sobrar van a ser "galletas".

A pesar de que oportunamente, la Dirección General por intermedio de las oficinas respectivas, dió a conocer la reglamentación que corresponde a las inasistencias en días domingos y feriados,

existen funcionarios que no están enterados de la citada resolución y que por tal causa son sorprendidos por el sistema de descuentos, sobre el particular, en vigencia.

Por tal motivo creemos de

sumo interés proporcionar a los funcionarios postales que trabajan en domingos o feriados, la redacción del decreto que el Poder Ejecutivo sancionó en fecha 18 de agosto de 1949.

Reglamentación del Servicio

Cambios de domicilio

Artículo 1. El derecho a percibir por este Servicio especial será de \$ 0.10 que se oblará en estampillas postales, las que serán adheridas a la fórmula N° 255 obliterándolas.

Art. 2° Se fija el término de duración de tres meses, vencido este plazo, la Administración no atenderá reclamo alguno sobre el desvío de la correspondencia dirigida al domicilio anterior indicado por los interesados.

Art. 3. El derecho fijado, será abonado en cada caso por los interesados por cada una de las direcciones que indicare, anterior o posterior, sean las mismas para todas las personas.

Art. 4° Cuando en la misma solicitud se estableciera más de un nombre, pagará un sólo derecho siempre que las direcciones, anterior o posterior, sean las mismas para todas las personas.

Art. 5° Los cambios hechos por carta, ya fueran de firmas comerciales a particulares, motivarán el envío a los interesados de la fórmula N° 242, a los efectos determinados en los Arts. números 1 y 7.

Art. 6° Los cambios, hechos por las Oficinas Públicas y Cuerpo Diplomáticos, quedan exentos del pago de derechos y serán tramitados por la Sección Correos.

Art. 7° En todos los casos, se exigirá a los interesados, la plena justificación de su identidad, tratándose de firmas comerciales se solicitará la presentación de los contratos respectivos o documentación fehaciente.

Art. 8° Todos los cambios serán cursados por las Oficinas bajo documentación.

En los casos que sea necesaria la notificación a Sucur-

sales Sub Urbanas se hará por oficio registrado.

Art. 9° Los iniciados en las localidades del Interior o Suburbanas Sub Urbanas serán cursados en las condiciones establecidas en el artículo anterior a la Oficina que corresponda, debiéndose dirigirse a la de Listas, los destinados a Montevideo. Las Oficinas Receptoras del cambio lo devolverán de inmediato a la de origen.

Art. 10. Las Oficinas documentarán a los interesados llenando la parte de la fórmula N° 255, destinada a ese efecto, sin omitir ningún detalle, firmando el original el solicitante y el empleado que actúe.

Art. 11. La parte original de la Fórmula en que se adhieren las estampillas, no se desprenderán en ningún caso, quedando en la Oficina, dándose curso solamente a la copia. En caso de error insalvable se anulará la hoja, estableciendo las menciones correspondientes. Las libretas terminadas quedarán en el Archivo de cada Oficina.

Este servicio lo hará la Oficina de Listas, Poste Restante y Rezago.

El agregado que se transcribe está fuera de la Reglamentación, y a tal efecto se agrega para facilitar el trámite a seguir.

ADICTIVO. — La Solicitud de cambio de domicilio debe formularla el propio interesado pero se admite que lo haga el Jefe en representación de la familia, no obstante, si la esposa e hijos se presentan posteriormente manifestando que su correspondencia particular le sea remitida a otro domicilio, el Correo procederá de acuerdo con esa indicación

SI UNA TRANSACCION COMERCIAL ES MOTIVO DE VUESTRAS INQUIETUDES; SI UN RECUERDO SENTIMENTAL INVADE VUESTRO ESPIRITU O UNA SIMPLE NOTICIA DE OTRO ORDEN PROMUEVE VUESTRA CURIOSIDAD, EL CARTERO SERA SIEMPRE EL MAS GRATO MENSAJERO DE ESPERANZA. COLABORAD EN SU IDEAL DE HOGAR PROPIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Montevideo, 18 de agosto de 1949.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos propone un reglamento relativo a las faltas al servicio en los días domingos y feriados, de los empleados de la Sección Correos;

... **Considerando:** que como se trata de un servicio público de carácter permanente que debe realizarse con atención y diligencia aún en los días feriados y domingos, es absolutamente necesario implantar el reglamento propuesto a fin de evitar las faltas al servicio de los funcionarios encargados de atenderlo; Con lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2° Turno, lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Dirección General de Correos y lo dictaminado por el Dr. Alberto Ramón Real;

El Presidente de la República Decreta: Art. 1° Dispónese desde la fecha del presente decreto que todos los funcionarios dependientes de la Sección Correos en uso de licencia por cualquier causal, deberán presentarse a recibir órdenes al día siguiente del vencimiento de aquella, aún cuando ese día fuese domingo o feriado. **Art. 2°.** Los funcionarios mencionados que faltaren indebidamente al servicio en días domingos y feriados, serán sancionados con el descuento de dos días de sueldos, agravándose la sanción a razón de un día más de descuento por cada reincidencia, hasta llegar a cinco días; pasado ese límite, la Dirección General de Correos dará cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo a efecto de la aplicación de la sanción correspondiente. **Art. 3°.** Quedan vigentes las disposiciones relativas a las faltas al servicio de los funcionarios en días hábiles. **Art. 4c.** Comuníquese publíquese e insértese. Firmado. **Luis Batlle Berres Fernando Fariña.**

Se hace notar que en lo que respecta a las Oficinas de la Casa Central, la resolución de referencia no rige para los días domingo por estar cerrada, y si para los días feriados.

El Ministro de Industrias y Trabajo Sr. por la Comisión Directiva de la Asoc

Con el fin de tratar urgentes problemas de fundamental importancia, atinentes a los funcionarios y a los servicios que éstos prestan a las órdenes de la División Correos, la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay se entrevistó, días pasados, en su despacho del Ministerio de Indus-

trias y Trabajo, con el Sr. Héctor A. Grauert, actual titular de la mencionada Cartera, que haciendo honor a la amabilidad que le caracteriza y al proverbial espíritu de amistad que le anima con respecto a los postales, departió extensamente con nuestra delegación, interesándose vivamente por las diversas situaciones que se le plantearon.

Presentación de un Memorandum

Además de la exposición verbal realizada, la representación del Correo le presentó al Sr. Grauert, a los efectos de un posterior y meditado estudio, un memorándum cuyo

contenido textual seguidamente transcribimos, con la relación sintetizada de los primordiales asuntos que nos movieron a solicitar su intervención.

Ascensos

Próximamente, a raíz de varias vacantes que existen, se han de producir las respectivas promociones, por lo que se solicita al Sr. Ministro que cuando las propuestas formuladas por la Dirección

General de Correos lleguen a su consideración proceda a su despacho urgente, teniendo en cuenta que las precarias condiciones económicas del personal, así lo exige.

Personas recientemente nombradas carteros, que no se han presentado a ocupar sus puestos

Se pone en conocimiento del Sr. Ministro este hecho, que afecta a la Oficina de Distribución, tan necesitada de personal de calle, y se so-

licita, para el caso de demorarse el ingreso de las mencionadas personas, se proceda a su suplantación.

Recargos

Con motivo de la escasez de personal, la Oficina de

Distribución se ve recargada constantemente, recargos que perjudican física y espiritualmente al cartero, que es quién debe cumplirlos para

hacer normal el trámite de la correspondencia.

El constante progreso edilicio del País, la proporción en densidad, aumentada, de la población y en consecuencia lógica, la mayor y extraordinaria cantidad de piezas postales en circulación, exigieron una delimitación más reducida de las secciones atendidas por carteros en la Capital, la que si bien fué comenzada teóricamente, no pudo llevarse a la práctica por carecerse del material humano indispensable. Se deja constancia que nuevamente la Dirección General de Correos ha procedido al nombramiento de una comisión para el moderno trazado de radios, que llevará fatalmente el camino de su antecesora, si no se le adjudican la cantidad de hombres imprescindibles para llevar a la realidad la teoría de sus trabajos.

Funcionarios con nombramientos de carteros, que actúan en comisión en otras tareas

Existe gran cantidad de funcionarios nombrados presupuestalmente carteros pero que actúan por diversas circunstancias (razones de enfermedad, ampliación de servicios etc. etc.) en comisión en otras tareas. Se solicita del Sr. Ministro la confirmación en sus cargos actuales, de los

mismos, y la designación en su lugar de otras personas que pasarían a ocupar las raleadas filas de carteros. Asimismo, se sugiere al Sr. Ministro la vuelta a sus cargos titulares, de aquellos carteros de menos antigüedad, que no fueran imprescindibles en sus cargos actuales.

Expediente en trámite en el Tribunal de Cuentas

A los efectos de paliar la falta de personal, hace algún tiempo la Dirección General de Correos elevó un petitorio por el cual se solicitaba la cantidad de 50 carteros reemplazantes.

Considerando, que este pedido se haya en trámite en el

Tribunal de Cuentas, solicitamos del Sr. Ministro tenga a bien de gestionar la movilización urgente de la referida solicitud, tan necesaria para solucionar en algo la situación imperante en los servicios de la Oficina de Distribución.

Uniformes

Llamamos la atención del Sr. Ministro sobre que desde hace tiempo no se verifica entrega de uniformes en el Correo.

En principio existía un rubro de \$ 60.000 para la confección de ropa, que lamentablemente, con criterio equivocado, teniendo en cuenta el alza cada vez mayor de los precios, se redujo a la cantidad de \$ 45.000, de acuerdo

a la ley del 11 de agosto de 1950.

Como la cantidad en el último término enunciada no alcanza para cubrir los gastos que ocasiona la confección de uniformes, la Dirección General de Correos se ve en evidentes dificultades para proporcionárselos a los carteros, a pesar de lo imprescindible que resultan esas prendas para el desarrollo de sus actividades.

Ubicación y horarios de las Oficinas receptoras de correspondencia en Montevideo

OFICINA	UBICACION	HABILES	FESTIVOS	DOMINGOS
Central	Misiones 1328	8 a 22	8 a 22	Cerrado
Sub-Central	Río Negro 1794	4 a 21	4 a 22	4 a 21
Zona 1 Aguada	Av. 18 de Julio 2022	8 a 19	8 a 12 y de 16 a 19	9 a 12 y de 16 a 19
" 2 Pocitos	Av. Brasil 3085	8 a 19	8 a 12 y de 16 a 19	9 a 12 y de 16 a 19
" 3 Reducto	Av. San Martín 2667	8 a 19	8 a 12 y de 16 a 19	9 a 12 y de 16 a 19
" 4 Paso Molino	Av. Agraciada 3790	8 a 19	8 a 12 y de 16 a 19	9 a 12 y de 16 a 19
" 5 Unión	L. Forteza 2567	8 a 19	8 a 12 y de 16 a 19	9 a 12 y de 16 a 19
Sucursal 1	Piedras 375	8 a 19	8 a 12	cerrado
" 2	Mercedes 929	8 a 21	8 a 21	8 a 12 y de 16 a 21
" 48	Ejido 1315	permanente	permanente	permanente
" Marítima	Muelle Fluvial	7 a 22	7 a 22	7 a 12 y de 18 a 22

Oficina	UBICACION	Oficina	UBICACION
Suc. 3	Jaime Cibils 2714	Suc. 28	Pte. Batlle 2570
4	Propios 2104	29	Enrique Martínez 2197
5	Estrella del Sur 1548 (Peñarol)	30	Fco. Muñoz 3036
6	Capurro 756	32	Jaime Zudañez 2592
7	José Ellauri 67	33	Cuaró 3206
8	Maldonado 1933	34	Cuñapirú 1426
9	Juan José Quesada 3492 bis	35	Rivadavia 2158
10	Guayabos 1615	36	Gral. Aguilar 1320
11	Uruguayana 3160	38	Av. Gral. Flores 4974
12	5 de Abril 4394 (Malvín)	39	Ramón Márquez 3407
13	Paraguay 2422	40	Vázquez 1204
14	Barcelona 1713 (Cerro)	41	Figueroa 2082
15	Cubo del Norte 3601	42	Washington 223
16	Av. Garzón 1853 (Colón)	43	Luis P. Lenguas 1532
17	Comercio 1959	5	Gaboto 1463
18	Pueblo Santiago Vázquez	46	Hospital de Clínicas
19	8 de Octubre 4493	47	Charrúa 2012
20	Domingo Aramburú 1537	49	Duvalmioso Terra 1069
21	Paraguay 1191	50	Santiago Sierra 3341
22	Miguelote 1786	51	Bruto del Pino 1438
23	La Tablada	55	Dr. Decroly 4829 (Malvín)
24	Joanicó 3344	Ag. 16	Minas 1943
25	Larrañaga 2225	30	Joaquín Canabal 815
26	Casaravilla 850	110	Tuyutí 2724
27	Camino Ariel 4750 (Sayago)	155	Bolivia 1401
		175	Simón Martínez 6603

Hábiles: de 8 a 12 y de 14 a 17 y 30
Sábados y festivos: de 8 a 12
Domingos: Cerrado

Hábiles: de 8 a 12 y de 14 a 17 y 30
Sábados y festivos: de 8 a
Domingos: Cerrado

Sr. Héctor A. Grauert fué entrevistado

Asociación de Funcionarios Postales

Solicitamos al Sr. Ministro, la búsqueda inmediata de al-

guna solución sobre el particular.

Asunto referente a la locomoción

Existiendo inconvenientes en los rubros respectivos, los abonos se entregaron con cierto retraso al personal de carteros en el mes de abril, con los consiguientes perjuicios para quienes no cuentan con la solvencia económica necesaria, como para hacerse cargo de los mencionados gastos.

Además, debe hacerse presente, la situación de los carteros de Pocitos, que no teniendo servicios tranviarios en su zona, reciben mensualmente el importe correspondiente a la tarjeta. Con la deficiencia actual de los rubros, se ha dejado de abonar los referidos viáticos, sin que hasta el momento se vislumbre la manera de zanjar estas dificultades creadas al personal.

Debe hacerse notar que lo mismo ocurre con la locomoción

diaria que se hace efectiva a determinada cantidad de carteros que actúan en Malvín y Carrasco y adolecen de medios tranviarios para su transporte. En muchos casos el Jefe de la Oficina de Distribución ha subsanado en forma transitoria los inconvenientes presentados, pagando los viáticos de su propio peculio.

Sugerimos al Sr. Ministro que para terminar de una buena vez con estas situaciones anómalas, la mejor solución estaría en dictar alguna ley que otorgara al cartero el libre tránsito en todas las líneas de ómnibus y tranvías del Estado, que tiene en el Instituto de Correos uno de sus más eficaces servidores, por la prestación absolutamente gratuita de servicios en cuanto al trámite de la correspondencia oficial.

Reclamaciones

Con motivo de reclamaciones entabladas oportunamente por ciertos funcionarios, por ascensos adjudicados a otros en el Instituto de Correos, se hallan paralizados desde hace más de un año los nombramientos de varios empleados.

Considerando la irregularidad que configura el mantenimiento de esta situación, sería del caso Sr. Ministro, que las autoridades pertinentes se expidieran a la brevedad posible.

Beneficios acordados por la ley del 13 de enero de 1949

No habiendo tenido aún sanción en el Parlamento un proyecto de ley, cuyo contenido a incluir a los carteros y choferes a jornal dependientes de la Dirección General de Correos en los beneficios acordados por la ley del 13 de enero de 1949, que esti-

puló un aumento de \$ 0.50 por día para los jornales de obreros del Estado, solicitamos de Vd. la amable atención de volver a insistir sobre el punto, para ver si es posible el feliz cumplimiento de tan justiciera iniciativa.

El memorándum precedente, quedó en manos del Sr. Ministro con la promesa de su parte, de someterle a una detenida consideración y de buscarle entre las soluciones viables, las que mejores contemplan las aspiraciones formuladas.

No obstante, estamos en condiciones de adelantar a nuestros lectores, el pensamiento del Sr. Grauert sobre alguno de los puntos detallados en la relación elevada a su juicio.

En lo que tiene referencia

a los ascensos, expresó que ya ha sido designada la nueva Comisión Calificadora que entenderá en ellos, recayendo los nombramientos respectivos en las personas del Sr. Sub-Secretario de Industrias y Trabajo Dr. Arturo Macció, Director General de Correos, Dr. Miguel Aguerre Aristegui, Secretaria General, Sra. Zulema Jardón, Contador Don Pío S. Quartara é Inspector General Don Eduardo Vázquez.

Agregó el Sr. Grauert que es su propósito comenzar los trabajos relativos a las pro-

mociones en el próximo mes de junio.

Sobre las reclamaciones que inciden para mantener suspendidos desde hace más de un año los ascensos adjudicados a determinados funcionarios del Instituto, explicó el mencionado hombre público, que escapan en el presente a su órbita de acción, teniendo en cuenta que deben ser pasados directamente a consideración del Consejo Nacional de Gobierno.

A pesar de ello, formuló declaraciones en el sentido de que hará todo cuanto esté a su alcance para conseguir a la brevedad posible una definición al respecto.

En lo que tiene que ver con el delicado problema que se ha suscitado en torno de los rubros que solventan los gastos de locomoción, el Sr. Ministro manifestó que es su propósito —existiendo inconvenientes para la concesión del libre tránsito— acudir a la creación de un fondo permanente como fórmula posi-

va para evitar desequilibrios futuros.

Los recargos del personal de carteros concitaron especial interés en la entrevista con el Sr. Grauert, por cuanto existe en todos la mejor buena voluntad para que, sin desmejorar los servicios de distribución de correspondencia, se contemple la situación de aquellos carteros que actúan en zonas afectadas por los recargos de labor.

A raíz de las conversaciones mantenidas sobre este tema, puede decirse que existe el convencimiento de que el mejor camino a seguir está representado por: actualizar los radios de carteros hasta el perímetro que se estime adecuado a las necesidades de la época y procurar el aumento progresivo del personal de carteros ya sea movilizándolo la solicitud de 50 funcionarios (expediente cuyo trámite se haya detenido en el Tribunal de Cuentas), suplantando a las personas nombradas carteros que no

han venido a ocupar sus cargos, llenando las vacantes que se produzcan por promociones y finalmente realizando un estudio a fondo de la situación de cada uno de los carteros que se desempeñan en comisión en otras tareas.

En lo referente a la irregularidad con que se entregan los uniformes y a los beneficios de la ley del 13 de Enero de 1949 que acordó un aumento de \$ 0.50 por día para los jornales de obreros del Estado, el Sr. Grauert no quiso abrir opinión concreta, limitándose a prometer que se interesaría de inmediato por estos asuntos.

Son éstas, a grandes rasgos, las conclusiones a que se arribó durante la cordial visita que hicieramos al Ministro de Industrias y Trabajo Sr. Héctor A. Grauert, de cuya gestión esperamos los fructíferos resultados, que realmente merecen los importantísimos servicios públicos a cargo de la Dirección General de Correos.

Escrito lo que antecede, llega hasta nuestra mesa de trabajo la noticia de que los poderes públicos pertinentes, han autorizado para la Dirección General de Correos un fondo permanente e \$ 12.500, que pone fin, en forma satisfactoria, a los problemas que los viáticos para locomoción habían generado en el Instituto Postal. Al celebrar el advenimiento de una eficaz y definitiva solución para este asunto, reiteramos nuestra confianza en aquellos funcionarios de gobierno, bajo cuya consideración han quedado las importantes situaciones planteadas precedentemente.

A nuestros asociados:

Si cada uno de vosotros presentara 5 suscriptores, como mínimo, EL CARTERO podría cumplir fielmente con las finalidades que motivaron su edición.

No olvidéis que la pequeña contribución de hoy, representa la grandeza institucional de mañana.

Tarifa de Giros Postales

Desde \$	0.01	hasta \$	30.99	\$	0.30
"	"	"	"	"	0.40
"	"	"	"	"	0.50
"	"	"	"	"	0.60
"	"	"	"	"	0.70
"	"	"	"	"	0.80
"	"	"	"	"	0.90
"	"	"	"	"	1.00
"	"	"	"	el ½ %	
"	"	"	"	el 1 %	

La misma tarifa rige para los giros telegráficos, quedando a cargo del remitente el importe del telegrama.

DERECHOS ESPECIALES

Por aviso de pagado	\$	0.07	Por supletorios	\$	0.07
Por modificaciones en los giros	"	0.07	Por solicitud de reembolso	"	0.07
Para el Interior: importe máximo	"	5.000.00	Para el Exterior: importe máximo	"	200.00

TARIFA DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNAS

Peso		Franqueo	Peso		Franqueo
Hasta	1 kilog.	\$ 0.30	De 10 a 11 kilog.	\$ 1.30	
de 1 a 2 "	"	" 0.40	" 11 " 12 "	" 1.40	
" 2 " 3 "	"	" 0.50	" 12 " 13 "	" 1.50	
" 3 " 4 "	"	" 0.60	" 13 " 14 "	" 1.60	
" 4 " 5 "	"	" 0.70	" 14 " 15 "	" 1.70	
" 5 " 6 "	"	" 0.80	" 15 " 16 "	" 1.80	
" 6 " 7 "	"	" 0.90	" 16 " 17 "	" 1.90	
" 7 " 8 "	"	" 1.00	" 17 " 18 "	" 2.00	
" 8 " 9 "	"	" 1.10	" 18 " 19 "	" 2.10	
" 9 " 10 "	"	" 1.20	" 19 " 20 "	" 2.20	

HONDURAS

(Inédito)

Es honda la hora. Mi inquietud
en un sollozo convulsivo estalla.
Mi antiguo dolor vivió escondido
y hoy vino a iluminarme el alma

Es honda la hora. No hay más tregua
para mi humilde vida destrozada.
Hoy cantan mis amarguras en un coro
silencioso y celeste, sin palabras.

Hoy mis ojos miran la velada
distancia del pasado hasta el presente;
quiero recordar las huellas del camino
y solo encuentro lágrimas.

Miguel Horacio La Cruz

EL PENSAAMIENTO DE ARTIGAS

... "No quiero que persona alguna venga forzada, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no la quiere deseará permanecer esclavo".

... "Cenizas y ruinas, sangre y desolación, ved ahí el cuadro de la Banda Oriental y el precio costoso de su regeneración, pero ella es pueblo libre".

Para Meditar

(Viene de la pág. 8)

RESPUESTAS

- Nº 1 El pozo.
- Nº 2 El mugido.
- Nº 3 Uno que sea bien largo.
- Nº 4 Los postizos.
- Nº 5 El mapa.

Balance General al 31-12-51 - Asoc. de F. Postales del Uruguay

CUENTAS	BALANCE NUMEROS		BALANCE SALDOS		BALANCE RESULTADOS		BALANCE SITUACION	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Pérdidas	Ganancias	Activo	Pasivo
Caja	\$ 6.088.58	\$ 4.951.54	\$ 1.137.04	-----	\$ -----	\$ -----	\$ 1.137.04	\$ -----
Bco. Caja Nal. de A. Postal Cta. Gral.	" 6.090.95	" 700.00	" 5.390.95	-----	" -----	" -----	" 5.390.95	" -----
Idem, idem Cta. Colecta Pro Casa S. Cartero	" 25.751.12	" -----	" 25.751.12	-----	" -----	" -----	" -----	" -----
Muebles y Utiles	" 2.235.71	" -----	" 2.235.71	-----	" -----	" -----	" 25.751.12	" -----
Capital	" -----	" 31.261.83	" -----	.262.83	" -----	" (1) 1.984.90	" -----	" 33.247.73
Cuotas Sociales	" -----	" 2.918.40	" -----	.918.40	" -----	" 2.918.40	" -----	" -----
Gastos Generales	" 2.429.00	" -----	" 2.429.00	-----	" 2.429.00	" -----	" -----	" -----
Subsidios	" 510.00	" -----	" 510.00	.287.69	" -----	" 1.287.69	" -----	" -----
Renta Social	" 1.100.00	" 2.387.69	" -----	.984.90	" -----	" -----	" -----	" -----
Pérdidas y Ganancias	" -----	" 1.984.90	" -----	-----	" 3.251.99	" -----	" -----	" 1.267.09
Superávit	" -----	" -----	" -----	-----	" -----	" -----	" -----	" -----
	\$ 44.205.36	\$ 44.205.36	\$ 37.453.82	\$ 37.453.82	\$ 6.190.99	\$ 6.190.99	" 34.514.82	" 34.514.82

RESUMEN

ACTIVO

ACTIVO DISPONIBLE

Caja existencia en efectivo \$ 1.137.74

ACTIVO REALIZABLE

Caja Nal. A. Postal Cta. General.. " 5.390.95
Idem, idem Colecta Pro Casa Cartero " 25.751.12
Muebles y Utiles

" 2.235.71

\$ 34.514.82

PASIVO

Capital al 31/12/51. \$ 34.514.82

Cta. PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos Generales \$ 2.429.00
Subsidios " 510.00
Ganancia líquida (Superávit)

" 1.267.09

\$ 4.206.09

Cuotas Sociales \$ 2.918.40
Renta Social " 1.287.69

\$ 4.206.09

Enrique Errecart
Fiscal

Elías Moraso
Fiscal

Darío Maggioli
Fiscal

Dulio Albónico
Tesorero

Una página de José Enrique Rodó

José Enrique Rodó nació en 1872 y murió en 1917. Se han cumplido ya 35 años del triste día en que se apagó para siempre la maravillosa vida del ilustre pensador uruguayo.

No obstante, constituyen todavía diáfano fanal sus ideas, para las juventudes de América.

LITERATURA

Nos es grato, por ello, transcribir en su homenaje "La despedida de Gorgias", una de sus famosas narraciones alegóricas, en las cuales hiciera prevalecer su maestría para la profunda enseñanza de la moral.

Gorgias

"Esos que están sentados a una mesa donde hay flores y ánforas de vino, y que preside un viejo hermoso y sereno como un dios; esos que beben, mas no dan muestras de contento; esos que suelen levantarse a consultar la altura del sol, y a veces se enjugan una lágrima, son los discípulos de Gorgias. Gorgias ha enseñado, en la ciudad que fué su cuna, nueva filosofía.

La delación, la suspicacia, han hecho que ella alarme y ofenda a los poderosos. Gorgias va a morir. Se le ha dado a escoger el género de muerte, y él ha escogido la de Sócrates. A la hora de entrarse el sol, ha de beber la cicuta; aún tiene vida por dos más y él las pasa en serenidad sublime, rector de melancólica fiesta, donde las flores acarician los ojos de los convidados, que el pensamiento enciende con luz íntima, y un vino suave difunde el soplo para el brindis postrero. —Gorgias dijo a sus discípulos: "Mi vida es una guimalda a la que vamos a ajustar la última rosa". —

Esta vez, el placer de filosofar con gracia, que es propio de almas exquisitas, se realizaba con una desusada unción. —Maestro —dijo uno —nunca podrá haber olvidado en nosotros, para tí ni para tu doctrina. Otro añadió: —Antes morir que negar cosa salida de tus labios. —Y cundiendo este sentimiento, hubo un tercero que propuso: —Jurémosle ser fieles a cada una de sus palabras; a cuanto esté virtualmente contenido en cada una de sus palabras; fieles ante los hombres y en la intimidad de nuestra conciencia; siempre e invariablemente fieles... Gorgias preguntó al que había hablado de tal modo: ¿Sabes, Lucio, lo que es jurar en vano? —Lo sé, repuso el joven; pero siento firme el fundamento de nuestra convicción, y no

dudo de que debamos consolar tu última hora con la promesa que más dulce puede ser a tu alma.

Entonces Gorgias comenzó de esta manera:

—¡Lucio! Oye una anécdota de mi niñez. — Cuando yo era niño, mi madre se complacía tanto en mi bondad, en mi hermosura, y sobre todo, en el amor con que yo pagaba su amor, que no podía pensar sin honda pena en que mi niñez y toda aquella dicha pasaran. Mil y mil veces la oía repetir: "Cuanto diera yo porque nunca dejases de ser niño!" Se anticipaba a llorar la pérdida de mi dulce felicidad, de mi bondad candorosa, de aquella belleza como de flor o de pájaro, de aquel amor único, merced al cual, sólo ella existía en la tierra para mí. No se resignaba a la idea de la obra ineluctable del Tiempo, bárbaro numen que pondría la mano sobre tanto frágil y divino bien, y desharía la forma delicada y graciosa, y amargaría el sabor de la vida, y traería la culpa allí donde estaba la inocencia sin mácula. Menos aún se avenía con la imagen de una mujer futura, pero cierta, que acaso había de darme penas del alma en pago de amor. —Y tornaba el pertinaz deseo.

"¡Cuánto daría porque nunca, nunca, dejases de ser niño!" Cierta ocasión oyóla una mujer de Tesalia que pretendía entender de ensalmos y hechizos; y le indicó un medio de lograr anhelo tan irrealizable dentro de los comunes términos de la naturaleza. Diciendo cierta fórmula mágica; había de poner sobre mi corazón, todos los días el corazón de una paloma; tibio y mal desangrado aún; que sería esponja con que se borraría cada huella del tiempo; y en mi frente pondría la flor del iride silvestre oprimiéndola hasta que soltase

del todo su humedad; con lo que mantendría mi pensamiento limpio y puro. Dueña del precioso secreto, volvió mi madre con determinación de ponerlo al punto por obra. Y aquella noche tuvo un sueño.

—Soñó que procedía tal como le había sido prescrito, que transcurrían muchos años, que mi niñez permanecía en su ser; y que, favorecida ella misma con el don de alcanzar una ancianidad extrema, se extasiaba en la contemplación de mi ventura inalterable de mi belleza intacta, de mi pureza impoluta... Luego, en su sueño, llegó un día en que ya no halló para traer a casa, ni una flor de iride ni un corazón de paloma. — Y al despertarse y acudir a mí, la mañana siguiente, vió en lugar mío, un hombre viejo ya, adusto y abatido; todo en él revelaba una ansia insaciable; nada había de grande y noble en su apariencia y en su mirada vibraban relámpagos de desesperación y de odio. "¡Mujer malvada! —le oyó clamar dirigiéndose a ella con airado gesto—; me has robado la vida, por egoísmo feroz, dándome en cambio una felicidad indigna, que es la máscara con que disfrazas a tus propios ojos tu crimen espantable... Has convertido en vil juguete mi alma. Me has sacrificado a un necio antojo.

Me has privado de la acción que ennoblece; del pensamiento que ilumina; del amor, que fecunda... ¡Vuélveme lo que me has quitado! Mas ya no es hora de que me lo devuelvas, porque este mismo día en que la ley natural prefijó el término a mi vida, que tú has disipado en una miserable ficción, y ahora voy a morir sin tiempo más que para abominarte..." —Aquí terminó el sueño de mi madre. Ella, desde que lo tuvo, dejó de deplorar la fugacidad de mi niñez. Si yo aceptara el juramento que propones, ¡oh Lucio!, olvidaría la moral de mi parábola, la que va contra el absolutismo del dogma revelado de una vez para siempre; contra la fe que no admite vuelo ulterior al horizonte que desde el primer instante nos muestra.

Mi filosofía no es religión que tome al hombre en el albor de la niñez, y con la fe que le infunde aspire a adueñarse de su vida, eternizando en él la condición de la infancia, como mi madre antes de ser desengañada por su sueño.

Yo os fui maestro de amor;

yo he procurado daros el amor a la verdad; no la verdad, que es infinita.

Seguid buscándola y renovándola vosotros, como el pescador que tiende uno y otro día su red, sin mira de agotar al mar su tesoro. Mi filosofía ha sido madre para vuestra conciencia, madre para vuestra razón. Ella no cierra el círculo de vuestro pensamiento. La verdad que se haya dado con ella no les cuesta esfuerzo, comparación, elección; sometimiento libre y responsable del juicio, como os costará lo que vosotros mismos adquiráis, desde el punto en que comencéis realmente a vivir. Así, el amor a la madre no lo ganamos con los méritos propios; él es gracia que nos hace la Naturaleza. Pero luego otro amor sobreviene, según el orden natural de la vida; (el amor de la novia, éste sí), hemos de conquistarlo nosotros. Buscad vuestro amor, nueva verdad.

No se os importe si ella os conduce a ser infieles con algo que hayáis oído de mis labios. Quedad fieles a mí, amad mi recuerdo en cuanto sea una evocación de mí mismo, viva y real emanación de mi persona, perfume de mi alma en el afecto que os tuve; pero mi doctrina no la améis sino mientras no se haya inventado para la verdad, fanal más diáfano. Las ideas llegan a ser cárcel también, como la letra. Ellas vuelan sobre las leyes y las fórmulas

pero hay algo que vuela aún más que las ideas, y es el espíritu que sopla en dirección a la Verdad.

Luego, tras breve pausa añadió:

Tú, Leucipo, el más empapado en el espíritu de mi enseñanza: ¿qué piensas tú de todo esto? Y ya que la hora se aproxima, porque la luz se va y el ruido el mundo se adormece: ¿por quién será nuestra postrera libación? ¿Por quién este destello de ámbra que queda en el fondo de las copas?

—Será, pues —dijo Leucipo, —por quien, desde el primer sol que nos ha de ver, nos dé la verdad, la luz, el camino; por quien desvanezca las dudas que dejan en la sombra; por quien ponga el pié adelante de tu última huella, y la frente aún más en lo claro y espacioso que tú; por tus discípulos, nosotros, o a un ajeno mentor que nos seduzca con libro plático o ejemplo.

Y si mostramos el error que hayas mezclado a la verdad, si hacer sonar en falso una palabra tuya, sin ver donde no viste, hemos de entender que sea vencerte: Maestro, ¿por quién te venza con honor en nosotros!

—¡Por ésel dijo Gorgias; y mantenida en alto la copa, sintiendo ya el verdugo que venía, mientras una claridad augusta amanecía en su semblante, repitió: —¡Por quien me venza con honor en vosotros!

★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆ ★ ☆
BARCOS



Barcos que ahujáis los mares entre vorágines desesperadas de tormentas y que con las proas izadas en los apéndices de las olas bravías váis marcando derroteros; andad...

La distancia es la levadura de los ideales.

Por vuestras rutas seduce el peligro entre la canción de las hélices furiosas, entre el rumor de los profundos torbellinos heridos por vuestras quillas de acero bajo la comba del cielo de gris confusión; andad...

El vigía le canta potente y audaz a la borrasca y a la fatalidad.

Los hombres sin patrias ni hogares, los hombres mariners, lejos de las costas por silbantes lejanías hallan la emoción de lo amado en un placer sin fin.

Y soñar entre los vórtices de vuestros caminos, tal vez sea una inquietud aventurera que deja encantamientos en el

alma de inafatigable andar envuelto en alientos de los trópicos, en amores del Norte y en blancos aluviones de sol del lejano Sur.

.....
Cuanto el barco velero estuvo amarrado en el puerto y descendió de él su joven capitán, fué una pálida mujer que al acercarse le dijo:

—¿Cuánto tardarse? La última vez que partiste de aquí, veía alejarse a tu barco como un juguete caprichoso de los hombres para hundirse más allá, en la tragedia de la noche del mar...

Y el rudo capitán le ciñó con su fuerte brazo el deprimido talle de la que siempre en algún puerto espera y le contestó:

—Sí. Es un juguete mi barco. Un juguete de hombres de bronce... ¿Vamos? Vengo con sed de besos y de gin.

Pascual Ciardella.

El Correo y su razón esencial de ser

Si nos propusiéramos juzgar la misión que cumplen los Institutos de Correos de cualquier parte del mundo, seguramente que elegiríamos como elemento fundamental de juicio, a aquél que estuviera relacionado con los procedimientos de las oficinas tramitadoras de la correspondencia.

Desde el punto de vista de mayor interés —la consideración del público— el Correo alcanza el desideratum en su materia, cuando los envíos postales cursan sin la menor inquietud para remitentes y destinatarios. Las deficiencias de los sectores ajenos al curso de cartas, impresos, giros, etc., etc., —cuando existen— casi ignoradas por quienes utilizando como medio de comunicación la posta, juegan todo su interés en ella y le reconocen como la función esencial del Instituto que la emplea.

Aún admitiendo —como es lógico— que los trabajos de administración requieren una mayor capacidad intelectual de los funcionarios y que existen secciones en las cuales hasta son imprescindibles títulos universitarios y especializaciones técnicas de toda índole para la ejecución de las tareas pertinentes, la jerarquía de los servicios postales y la confianza del público en ellos, dependerá casi exclusivamente de la gestión que cumplan las oficinas a las órdenes de la División Correos.

El análisis de todos estos conceptos nos dice claramente que, a pesar de la importancia que en el Instituto Postal tiene su vasta organización administrativa— para el público será siempre un buen Correo aquél que no extravíe ni demore sus cartas.

De acuerdo a estas premisas, sensato sería pensar que los esfuerzos de los poderes públicos de todas las épocas estuvieran orientados hacia la jerarquización en todo sentido, de lo que constituye la razón esencial de ser del Correo.

No creemos equivocarnos al afirmar, que si bien algo se ha hecho, es mucha todavía la indiferencia con que se observa la trayectoria de estas oficinas, en cuyas funciones consagra el Correo su verdadero destino. La posta no es un servicio público que limita sus procedimientos a las fronteras de un país; sino que transponiéndolas arrastra tras sí el mensaje cultural de los pueblos: las costumbres que dan particularidad al desarrollo de sus vidas; los efectos psicológicos y sentimentales de sus habitantes; las características de su convivencia política y social; el espíritu de sus letras, de su ciencia, de su arte.

El funcionamiento perfecto de la posta no sólo asegura el intercambio normal de todas estas expresiones humanas, sino que tiene la incomparable virtud de poner de relieve la grandeza moral de los pueblos.

El Estado, bajo cuya jurisdicción el Correo cumple sus actividades en nuestro país, no ha comprendido aún a cuán alto precio se paga a veces, la ausencia de auténticos valores éticos en las personas que suele designar.

Ha olvidado que le es imposible a la tierra dar frutos buenos, cuando la semilla que la mano del labrador a hundido en su seno, adolece de la pureza, necesaria en toda primitiva condición.

Si aceptamos que la sociedad, a pesar de todas sus deficiencias, está sostenida por profundas e inalterables bases de moral, no alcanzamos a comprender cómo no se tiende a vigorizar ese concepto, llenando los cargos de absoluta confianza —que son todos los que dependen de la División Correos— con personas que reúnan, por lo menos, los conocimientos más útiles de la enseñanza primaria y fundamentalmente una serie de probados antecedentes honorables.

Mas, no es sólo en lo referente a las condiciones de los hombres, que se ha mostrado descuido para con los importantes servicios que mencionamos; también en otros órdenes quedan muchas veces a la zaga la contemplación de sus primordiales necesidades. Si la escasez de papel, de útiles, o de otros implementos de trabajo se produce, son las oficinas de la División Correos las más afectadas: los reclamos por carencia de suficiente personal —salvo casos excepcionales— son planteados por las oficinas dependientes de la División Correos; los problemas más serios, cuando los rubros no admiten más imputaciones, son los que presentan los sectores de la División Correos.

Confrontados, esta serie de factores morales y materiales, adversos, con el valor intrínseco que la posta tiene para la humanidad, obtenemos el convencimiento de que no se le ha dedicado aún en nuestro medio todo lo que ella merece, para estar a tono con la insustituible función pública que representa.

Es a los altos poderes de la Nación, principalmente, bajo cuya responsabilidad surgen las designaciones de nuevos funcionarios y se arbitran los rubros necesarios para la estructuración de los servicios postales, a quienes corresponde el patriótico deber de prestar una atención más amplia y generosa al Correo, enalteciendo sus principios éticos, y propiciando fuentes de recursos materiales en un plano acorde con la importancia de su gestión social.

Las Chapas de Nomenclatura

Con este título, el diario "La Mañana" de Montevideo, hace un comentario que se refiere a las inconveniencias que presenta al público que que transita en zonas desconocidas, la falta de las correspondientes chapas de nomenclatura en muchas calles de los alrededores de la urbe.

Nos hacemos solidarios de las expresiones del mencionado diario, agregando que los inconvenientes que señala, se extienden en perjuicio de los funcionarios postales que deben trabajar en la distribución de la correspondencia.

Los carteros que actúan —por diversas circunstancias— en radios que no les son habituales, encuentran evidentes dificultades para realizar sus repartos, cuando las chapas con el nombre de las calles no aparecen o no observan uniformidad en su colocación.

La Municipalidad se ha preocupado de ofrecer una solución a este problema, adoptando el sistema de ubicar en la numeración el nombre de la calle respectiva, pero sucede que —como lo expresa "La Mañana"— en los lugares donde no existan construcciones recientes, es imposible obviar por este método las deficiencias apuntadas.

Se impone, pues, la búsqueda de otras soluciones para esta situación que afecta indudablemente al público en general y a todos aquellos servicios que como el de Correos, relaciona sus procedimientos con la nomenclatura de las calles de la ciudad.

Para Meditar

PREGUNTAS

- Nº 1 ¿Qué es lo que más se agranda cuanto más se saca?
- Nº 2 ¿Qué es lo único que no se utiliza de la vaca en el frigorífico?
- Nº 3 ¿Cuántos ovillos de hilos se necesitan para llegar a la luna?
- Nº 4 ¿Cuáles son los últimos dientes que tenemos?
- Nº 5 ¿Cuál es el lugar en que los mares no tienen agua, la tierra no tiene tierra y las montañas no son montañas?

(pasa a la pág. 6)

Los Periódicos del Interior recibirán trato de preferencia en el Instituto Postal

La Dirección General de Correos ha tomado la siguiente resolución:

1º) Todos los diarios, periódicos, revistas y en general los impresos de cualquier naturaleza que remitan las empresas periodísticas del Interior con destino a la prensa y a sus suscriptores de la Capital, tendrán un tratamiento preferencial en su recepción, clasificación y entrega.

2º) Cada envío vendrá empaquetado como lo indica la resolución publicada en circular Nº 64/51, suprimiendo la etiqueta "Prensa", ya que tendrán todos los interesados el mismo tratamiento.

3º) En todo lo demás se debe aplicar lo dispuesto en la circular Nº 64/51.

4º) La División de Correos tomará todas las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los numerales precedentes de esta resolución y dispondrá, por intermedio de sus Fiscales, las inspecciones que considere oportunas, a fin de mantener una permanente y eficaz vigilancia al respecto.

5º) Para una mejor realización del control dispuesto precedentemente, las Empresas periodísticas interesadas comunicarán a la mayor brevedad a la Administración Departamental respectiva y ésta a la División Correos, prensa, etc., con los domicilios correspondientes. Si la Administración Departamental de Correos no recibiera dicha nómina, debe solicitarla por nota al periódico. Si éste no la facultara antes de los diez días, lo comunicará a la División Correos.

6º) En cada caso la Oficina de Clasificación General controlará si vienen todos los ejemplares para suscriptores, etc., que figuran en la nómina citada, comunicando de inmediato, cualquier anomalía.

Diríjase circular a las Administraciones Departamentales que harán conocer de las Empresas periodísticas correspondientes las medidas tomadas, para su cumplimiento; insértese en el Boletín Oficial y siga a la División Correos a los fines dispuestos.

POSTALES: ALCANZAR LAS MAS ALTAS FINALIDADES POR EL CAMINO DEL BIEN, FUE, ES Y SERA NUESTRO LEMA.

Escenas características de "El Día del Cartero"



Trabajan todo el año, y cuando la fiesta anual de los postales les envuelve con sus sonos alegres, vuelven a trabajar, como verdaderos enamorados de la causa.